

CAPÍTULO 19

Referentes comunitarias trabajando por la soberanía alimentaria

Denisse Reynoso Peitsch* y Melina Méndez

Departamento de Salud de la Universidad Nacional de La Matanza –
Licenciatura en Nutrición

* reynosopeitsch@unlam.edu.ar

Palabras clave: Alimentación, Comunidad, Trabajo, Soberanía.

Keywords: Feeding, Community, Work, Sovereignty.

Resumen

Las personas que garantizan el derecho a la alimentación en los espacios comunitarios son prevalentemente mujeres. El presente trabajo intenta problematizar como el trabajo de alimentar, invisibilizado y no reconocido -como tantas otras tareas de cuidado en el ámbito público- no implica para estas mujeres solo preparar y ofrecer alimentos, sino también, la posibilidad de alojar aspectos claves para la construcción de la soberanía alimentaria de su comunidad.

*“En ese sueño luchando estás,
por agua y techo,
derechos, pan e igualdad
En ese sueño abrazabas
Las ilusiones, las esperanzas
De todo un barrio, de muchos más,
De todo un pueblo su dignidad”
“Ramona”, Arbolito.¹*

1. Introducción

La alimentación en tanto proceso multi dimensional y sumamente complejo, atravesada por componente sociales, políticos, económicos, culturales, afectivos, es además un derecho humano que debe garantizarse a todas las personas. El Derecho a la Alimentación ha sido consagrado en el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Esta Declaración tiene un valor ético inalienable y cada Estado Nación debe garantizar su cumplimiento². Establece que cada persona debe tener acceso a una alimentación adecuada y suficiente, que no se limite a ingerir alimentos o calorías suficientes, sino que debe tenerse en cuenta toda la complejidad del hecho alimentario; lo que implica, acceder en forma completa a los requerimientos y necesidades particulares que acontezcan en los diferentes momentos de la vida de las personas. Alimentarse requiere considerar el acceso (y por acceso se entiende el acceso físico, económico, cultural, etc.), como su preparación, distribución, logística, y en algunos casos también la asistencia a personas que no pueden alimentarse por sus propios medios.

Observar como se garantiza la alimentación en ámbitos comunitarios y en contextos de vulnerabilidad en del conurbano bonaerense, encuentra a las mujeres al mando, como casi en todas las actividades que sostienen la vida de las personas. Estas actividades y dedicaciones cotidianas de las mujeres en estos territorios se enmarcan generalmente en el propio reconocimiento de habilidades y/o condiciones que asumen propias por su condición de mujeres, como parte de las tareas domésticas ya establecidas que se extienden hacia ámbitos públicos, y/o con la finalidad de dar auxilio a otros desde motivación altruista, solidaria.

Así mismo, es importante comprender que la tarea de alimentar en particular, como todas las tareas de cuidado no se la considera trabajo plausible de remuneración ni está enmarcada o reconocida como trabajo en

2. Naciones Unidas. Declaración Universal de los Derechos Humanos. GA. Res. 217A (III), UN GAOR, Res. 71, UN Doc. A/810, 1948.

ninguna de las políticas públicas conocidas hasta el momento. Las cuestiones alimentarias históricamente permanecieron comprendidas como una parte más de todas las labores de cuidado cotidianas, aun siendo la actividad esencial y básica de sostén de los cuerpos a todo nivel: social, cultural, emocional, biológico, psicológico, de salud.

Estas mujeres de las que hablamos son las mismas que aparecen año tras año incluidas en las cifras alarmantes de muchos organismos internacionales advirtiendo su indiscutible vulnerabilidad respecto de su situación de salud, alimentación, trabajo, equidad y garantía de derechos humanos; las mismas y únicas que abren camino a espacios de contención y de respuesta a la situación alimentaria emergente, cualquiera sea el marco coyuntural que nos atraviese.

La irrupción de la pandemia mundial por COVID-19, puso en evidencia la fragilidad de la vida humana (Fournier, 2020). Junto con ello reveló: a) que somos co e interdependientes; b) que el trabajo de cuidado es, sin dudas, el más importante para la reproducción de la vida humana – salud, educación y alimentación son tres de los eslabones nodales que hoy están en el centro de la escena pública –; y c) que la solidaridad y la cooperación son modalidades relacionales eficaces para la preservación de la vida. Es decir, la última pandemia obligó a reevaluar, por lo menos en los planos simbólico y político, la centralidad de los cuidados y la consideración del bienestar colectivo: una cuestión común, en la que la existencia del otro es condición para la existencia propia. La reproducción de la vida propia y de otros es el producto de una serie de actividades conceptualizadas como trabajo de cuidado, que involucra conocimientos específicos, requiere de insumos, consume tiempo y que porta una estimación ética, cargada de valoraciones, afectaciones emocionales y procesos subjetivizantes (Fournier, 2020).

Se desea echar luz específicamente al rol de las mujeres frente a las tareas de cuidado, específicamente en la alimentación de otros y todo el trabajo implicado en ello, que las convierte en sujetas claves de la garantía del derecho a la alimentación de las comunidades (entre muchos otros derechos que resguardan) y por ello, hoy en día no perciben remuneración ni reconocimiento alguno por ello. Estas mujeres además de garantizar derechos disputan y cuestionan el paradigma vigente de producción de alimentos: que es lo que se produce, y como, que alimentación se brinda a la comunidad en situación de asistencia alimentaria, cual es la propuesta de la política pública.

Desde sus roles como referentas comunitarias vienen configurando un nuevo estilo en la asistencia y sostén alimentario involucrándose y defen-

diendo la calidad y características de los alimentos que llegan a los territorios a través de la asistencia del estado. Esta mirada de las referentes no es casual, está imbricada en el paradigma en el que se involucran: el de la Soberanía Alimentaria, una construcción constante hacia un horizonte emancipatorio propiciado por los movimientos sociales. Son los mismos movimientos u organizaciones que han habitado muchas de estas mujeres, donde se refugian y, muchas veces logran con mayor convicción hacia tareas de liderazgo en ámbito público o en ámbitos político-dirigenciales.

Los firmes postulados de la Soberanía Alimentaria representan aspectos claves para comprender este trabajo. Es el paradigma que invita a las personas a organizar sus sociedades de forma tal de poder trascender la visión neoliberal predominante que las condena de múltiples maneras a una vida con múltiples vulneraciones, especialmente con relación a los alimentos que se encuentran disponibles y sus formas de producirlos y obtenerlos.

El concepto de Soberanía Alimentaria fue presentado por La Vía Campesina³, durante la Cumbre Mundial de la Alimentación de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en el año 1996. La Vía Campesina define la Soberanía Alimentaria (SA) como *“...el derecho de cada pueblo y de todos los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias de producción, distribución y consumo de alimentos, a fin de garantizar una alimentación cultural y nutricionalmente apropiada y suficiente para toda la población”* (Vía Campesina, 1996). Propone defender el derecho de los pueblos para acceder a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sustentable y ecológica, y proteger el derecho a decidir el propio sistema alimentario y productivo. Ubica a quienes producen, distribuyen y consumen alimentos en el corazón de los sistemas y políticas alimentarias, por encima de las exigencias de los mercados y de las empresas.

Este paradigma plantea una mirada muy clara de resistencia y regulación del comercio y el régimen alimentario actual, para encausar los sistemas alimentarios hacia una gestión de producción local-regional, suponiendo nuevas relaciones sociales libres de opresión y desigualdades entre pueblos, grupos étnicos, clases sociales y generaciones, a la vez que visibiliza

3. Movimiento social internacional que engloba a organizaciones campesinas, pequeños/as y medianos productores/as, mujeres rurales, comunidades de pueblos originarios, gente sin tierra, jóvenes rurales y trabajadores agrícolas migrantes de 70 países de Asia, África, Europa y América.

las relaciones de desigualdades de poder que persisten entre hombres y mujeres; constituyéndose el paradigma alternativo al modelo agroalimentario hegemónico actual, con la agroecología como motor central estableciendo un sistema de producción de alimentos justo, accesible, seguro y soberano.

La alimentación ha estado históricamente ligada al ámbito privado y familiar en tanto son las familias, pero particularmente las mujeres, a quienes social y culturalmente se les ha responsabilizado de proveer el cuidado de sus miembros y por lo tanto su alimentación (Franco, 2010). Sin embargo, tal como se advierte, son ellas mismas las que “alargan la mesa” de sus propios espacios íntimos y privados y extienden estas tareas a la comunidad, al ámbito público cuando el contexto inmediato, comunitario lo necesita. La particularidad que destacamos de estas mujeres es que gracias a su acercamiento y apropiación del paradigma de la Soberanía Alimentaria asumen que su trabajo no solamente es facilitar el acceso a los alimentos que precisa la comunidad sino que también incluye la disputa por el cumplimiento de las condiciones de esos alimentos: que sean adecuados, frescos, de calidad, conocer su origen. Apuntar a alimentos soberanos.

En el siguiente trabajo, nos proponemos reflexionar en torno a esta realidad tan compleja y coyuntural de nuestro conurbano bonaerense, en particular en el territorio de La Matanza, y desde la experiencia del vínculo forjado desde el trabajo mancomunado que hace algunos años se viene construyendo con diferentes espacios del territorio desde las cátedras de Atención Comunitaria 2 y de las Prácticas Profesionales de Territorio de la Licenciatura en Nutrición de la Universidad de La Matanza; esperando poder aportar a la comprensión y discusión sobre el tema y nutrir la mirada crítica para aspirar a políticas sociales integrales. Y, en este sentido, reflexionar acerca del impacto de la tarea de alimentar desde la perspectiva de las referentes y cuál es el alcance de la tarea que realizan, entendiendo a la alimentación sana, segura y soberana un derecho elemental innegociable.

II. El panorama alimentario

Según los últimos informes del año 2021 de la *Food and Agriculture Organization* (FAO) en el mundo más de 820 millones de personas padecen hambre (100 millones más que entre el año 2019 y 2020) y alrededor de 2000 millones inseguridad alimentaria. En Latinoamérica específicamente rondan los 57 millones de personas las que se encuentran en esta

situación⁴.

Una persona padece inseguridad alimentaria cuando no logra acceder de forma regular a suficientes alimentos seguros y nutritivos para su crecimiento y desarrollo, que le permitan sostener una vida activa y saludable. Muchas veces esto se debe a la falta de disponibilidad, acceso físico a los alimentos, o directamente la falta de recursos o información para obtenerlos. La severidad y sostenibilidad de la situación de vivir con inseguridad alimentaria puede ser variable pudiendo estar más cerca de una situación de “incertidumbre” respecto de la obtención de alimentos o directamente poniendo en riesgo la salud o la vida.⁵

En Argentina específicamente se estimó en 2019, previo a la pandemia de Covid-19 y que azotó al mundo entero, que un 13% de la población estaba en una situación de inseguridad alimentaria severa. Si bien no existen datos recientes específicos, es innegable que experimentamos actualmente un ascenso importante de la inseguridad alimentaria vinculada a la crisis económica actual y el precio desmedido de los alimentos. En nuestro país las cifras de inseguridad alimentaria indican que más allá de la dificultad o intermitencia en el acceso a los alimentos, las problemáticas alimentarias involucran situaciones de malnutrición y están íntimamente relacionadas con las problemáticas de salud que representan el 73% de las muertes en nuestro país⁶ a través de las Enfermedades Crónicas no Transmisibles⁷.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS)⁸, el concepto “malnu-

4. Datos contruidos en base a informes previos a la pandemia de COVID 19 obtenidos de: FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. 2022. *Versión resumida de El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2022*.

5. FAO propone una escala que mide la inseguridad alimentaria utilizando la Escala de experiencia de inseguridad alimentaria (FIES, por sus siglas en inglés) Escala de valoración: de “Seguridad alimentaria a inseguridad alimentaria leve” hasta “Inseguridad alimentaria grave”.

6. Ministerio de Salud de la Nación Argentina, Res. 729/2021.

7. Las enfermedades crónicas, no transmisibles (ENT) son la principal causa de muerte y discapacidad en el mundo. El término, enfermedades no transmisibles se refiere a un grupo de enfermedades que no son causadas principalmente por una infección aguda, dan como resultado consecuencias para la salud a largo plazo y con frecuencia crean una necesidad de tratamiento y cuidados a largo plazo (OPS, 2020)

8. Organización Mundial de la Salud, disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/malnutrition>

trición” se refiere a las carencias, los excesos y los desequilibrios de la ingesta calórica y de nutrientes de una persona. La OMS (Organización Mundial de la Salud, 2021) diferencia tres grandes grupos de afecciones que resulta de interés destacar para evitar confundir malnutrición con desnutrición. Los mismos son:

- la desnutrición, que incluye la emaciación (un peso insuficiente respecto de la talla), el retraso del crecimiento (una talla insuficiente para la edad) y la insuficiencia ponderal (un peso insuficiente para la edad);
- la malnutrición relacionada con los micronutrientes, que incluye las carencias de micronutrientes (la falta de vitaminas o minerales importantes) o el exceso de micronutrientes; y
- el sobrepeso, la obesidad y las enfermedades no transmisibles relacionadas con la alimentación (como las cardiopatías, la diabetes y algunos cánceres).

Los datos de la última Encuesta Nacional de Nutrición y Salud de Argentina de 2019 confirman que alrededor del 60% de la población padece de sobrepeso a expensas de déficit de micronutrientes y es justamente la población de los quintiles más bajos y con mayores dificultades de acceso socioeconómico quienes tienen mayores problemáticas de malnutrición por exceso calórico, con una seria dificultad de acceso a nutrientes básicos y elementales para el sostén de una vida saludable (Secretaría de Gobierno de Salud, 2019).

Si bien resulta todavía complicado y muy complejo acceder a datos ciertos de la situación de inseguridad alimentaria actual, contemplando como punto de partida informes y datos de la situación alimentaria pre-pandémica, podemos inferir según el informe de Salvia y Tuñón de 2021 que, entre 2019 y 2020 se confirma un incremento de la inseguridad alimentaria, en su umbral general de forma severa, entendiendo la tendencia de la situación socioeconómica más general que atravesó el país.

Es interesante que en estos análisis la brecha de género se hace presente y evidente. Según datos de la FAO en el informe resumido de 2022, esta brecha se profundiza a causa de las crecientes y ya existentes diferencias que se registran en América Latina respecto de la feminización de

la pobreza e inseguridad alimentaria en mujeres. La FAO en ese mismo informe, afirma que la brecha de género en la inseguridad alimentaria, que había crecido en 2020 a la sombra de la pandemia de COVID-19, se amplió aún más en 2021, impulsada en gran medida por las crecientes diferencias en América Latina y el Caribe, así como en Asia. En 2021, la brecha alcanzó los 4,3 puntos porcentuales, con el 31,9% de las mujeres en el mundo con inseguridad alimentaria moderada o grave en comparación con el 27,6 % de los hombres. Este organismo menciona como grupos desfavorecidos de la población a las mujeres, los/as jóvenes, los/as trabajadores/as poco calificados/as y los/as trabajadores/as del sector informal, destacando que son quienes se vieron afectados de manera desproporcionada por la crisis económica desencadenada por la pandemia de COVID-19 y por las medidas implementadas para contenerla. Por lo tanto, estos grupos fueron más propensos a pérdidas de empleo e ingresos. Las diferencias de género en lo laboral, por ejemplo, fueron prominentes (FAO, 2022).

Los datos de encuestas telefónicas de alta frecuencia en 40 países recopilados por el Banco Mundial y las Oficinas Nacionales de Estadística muestran que el 36% de las mujeres informaron que dejaron de trabajar durante la pandemia en comparación con el 28% de los hombres (FAO, 2022). Además de verse más afectadas por la pérdida de empleos e ingresos durante la pandemia, y todas las vulnerabilidades anteriormente expuestas las mujeres y diversidades también han soportado una mayor carga de cuidados adicionales no remunerados y no reconocidos, cuidando a familiares enfermos y niños fuera de la escuela; también suelen ser más vulnerables a la escasez de alimentos y las condiciones de escasez en situaciones de crisis como la pandemia porque tienen menos acceso a recursos, oportunidades e información.

Por todo lo expresado, la FAO argumenta que el aumento de la inseguridad alimentaria entre las mujeres en 2020 y 2021 puede contribuir a empeorar los resultados nutricionales a corto, mediano y largo plazo, incluyendo más mujeres afectadas por anemia, más bebés nacidos con bajo peso al nacer y, en consecuencia, más niños y niñas desnutridos/as. Por lo tanto, se anticipa en sostener que los objetivos de seguridad alimentaria y nutrición no se cumplirán aún sin abordar las desigualdades de género.

III. El territorio

La Matanza es un municipio reconocido por ser el más densamente poblado de la provincia de Buenos Aires. Fundado en 1812, alberga más de 1.8 millones de personas⁹ representando alrededor del 20% de la población total de la provincia de Buenos Aires. Emplazado al sur oeste de la provincia forma parte de lo que se denomina Gran Buenos Aires o Conurbano Bonaerense¹⁰. Resulta interesante resaltar que, más allá de la heterogeneidad que caracteriza a los 24 distritos que se encuentran definidos en esa expresión, La Matanza simboliza una identidad singular del conurbano. La existencia de una identidad del conurbano bonaerense asume por momentos una visión estereotipada, homogénea y quizás reducida acerca de sus representaciones, sin embargo, La Matanza constituida por 3 áreas o cordones incluye una territorialidad sumamente diversa, heterogénea y compleja (Kessler, 2015).

Toda la potencia que posee la identidad territorial de La Matanza se constituye a partir de su impronta histórica, política, obrera, comunitaria. Los relatos, las vivencias y experiencias que la cimentan exceden una identidad meramente espacial sino más bien es el resultado de la intervención de las personas que lo habitan (Carballeda, 2015) para lo que es sumamente importante el aporte de la tesis de Virginia Manzano en 2007 acerca un proceso que ella denomina la migración de La Matanza como “Capital Nacional del Trabajo a la capital Nacional del piquete” y que conforma una identidad particular alusiva al impacto en el pueblo trabajador de las políticas neoliberales que lo han atravesado. En La Matanza habita un pueblo organizado que históricamente responde con luchas motorizadas por un anhelo colectivo de movilidad social ascendente y el motor no es solamente volver a tener lo que fue suyo en algún momento, sino que el despojo y el vaciamiento mismo se transforman rápidamente en acciones organizadas de lucha y resistencia (Manzano, 2007)

9. Instituto Nacional de Estadística y Censos -INDEC Censo nacional de población, hogares y viviendas 2022: resultados provisionales / 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Instituto Nacional de Estadística y Censos - INDEC, 2023

10. El municipio de La Matanza se encuentra ubicado en el sur-oeste del Gran Buenos Aires. Tiene una superficie de 325 kilómetros cuadrados aproximadamente, es el distrito más extenso del conurbano. Limita al este con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al noreste con el municipio de Tres de Febrero, al noroeste con Morón, al oeste con Merlo, al sudoeste con Marcos Paz y Cañuelas, y al sudeste con Ezeiza, Esteban Echeverría y Lomas de Zamora.

Entre algunas particularidades en este municipio vive la mayor cantidad de extranjeros del conurbano (el 23,1%), también la mayor cantidad de personas por hogar (3,7) (Kessler, 2015), su historia obrera le permitió conformar una identidad política, organizada y comunitaria muy fuerte que habilita comprender porque las reuniones, las asambleas, los piquetes, las uniones vecinales, sociedades de fomento y organizaciones sociales son moneda corriente y costumbres de este territorio (Manzano, 2007). Con esta misma impronta y huella histórica surge y se ha ido robusteciendo el rol de las y los referentes barriales que sostienen y contienen las necesidades de la población Matancera.

En La Matanza, los espacios que trabajan cotidianamente para proveer la alimentación de la comunidad son espacios diferentes (organizaciones sociales, jardines comunitarios, comedores, merenderos, ollas populares, sociedades de fomento, clubes barriales, centros culturales, casas del niño/a, centros de jóvenes, etc.), pues los territorios en esta región se constituyen de características y representaciones disímiles. Quienes trabajan en estos espacios han recibido a lo largo de los últimos años capacitaciones e información valiosa, que se ha ido reflejando en las luchas y tensiones que se generan con el estado, reconociendo su potestad y ejercicio de ciudadanía constante y cotidiano concentrado en conseguir una alimentación de calidad para todas las personas.

De esta manera, mientras históricamente fueron creciendo los espacios con componente alimentario que se ocupan de contener estas problemáticas en el territorio matancero en términos de estructura y fuerza de trabajo, también lo hicieron sus proyectos de huertas comunitarias, educación alimentaria y relevamiento situacional del estado de nutrición de quienes integran la comunidad. Según lo que venimos señalando la mayoría de estos espacios se encuentran liderados por mujeres.

Las mujeres especialmente nucleadas en organizaciones sociales, espacios comunitarios y/u ollas populares, fueron y son quienes, frente al aumento sostenido de la inseguridad alimentaria en contextos de gran complejidad social, sostienen doble o triple jornada de trabajo (el trabajo doméstico no remunerado, la inserción en el mercado laboral y, muchas veces, en la militancia o participación política) (Díaz Lozano, 2020.)

Las organizaciones con componente alimentario se encuentran ubicadas en los diferentes barrios del Municipio de La Matanza y han surgido como el claro resultado de las diversas políticas de exclusión implementadas tanto en la década de los años '90 como durante el gobierno com-

prendido entre finales de 2015 y hasta el 2019. En este último período, y en un marco común para América Latina, la aplicación de políticas neoliberales que podríamos llamar “clásicas” como: reestructuración de la distribución de la riqueza a favor de los sectores concentrados de la economía; inicio de un nuevo proceso de endeudamiento externo; apertura de la economía; desindustrialización; cuentan con un nuevo ingrediente que se refiere a la presencia de empresarios en las diferentes coaliciones de gobierno y una estrategia de comunicación que se centra en las redes sociales y los medios masivos de comunicación, denominado “neoliberalismo tardío” (García Delgado; Gradín, 2017) Todo esto genera (entre otras lamentables consecuencias) cierre de fuentes de trabajo, caída del salario, aumento de la desocupación y descenso de niveles de consumo de los sectores mayoritarios.

La pandemia COVID-19 de los años 2020 y 2021 no hizo más que agravar esta situación de por sí compleja y estructural, que ha llevado a la población en general y al territorio de La Matanza en particular, a situaciones extremas respecto al acceso a los alimentos. No sólo se dificultó el cumplimiento de una alimentación adecuada en cantidad y calidad, sino que se ha visto obturada la necesidad elemental de alimentarse. La falta de trabajo registrado y la dificultad de acceso al empleo estable, el aumento abusivo del precio de los alimentos en su totalidad ha empujado a cientos de familias a mantenerse o a regresar a los comedores de su comunidad, quienes se están viendo colapsados por la demanda.

En La Matanza, ante este contexto, se ha modificado la modalidad de entrega de alimentos desde los comedores y merenderos. La misma, previo a la pandemia implicaba considerar la comensalidad dentro de los espacios de la organización o espacio asignado para ello, mientras que a partir del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) dispuesto por el gobierno de turno, comenzó a convertirse en entrega de viandas de alimentos o materia prima en función de que puedan preparar las mismas familias sus comidas, debido a las cuestiones sanitarias. Con el Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DISPO), se priorizó la entrega de viandas de alimentos ya preparados, pero en ambos casos, la modalidad era “puertas afuera” de los espacios y organizaciones para evitar la concentración de personas.

Luego de atravesar estas nuevas realidades y ante la situación de aumento exponencial de familias que se acercaban a los comedores de La Matanza para recibir asistencia alimentaria, se reforzaron los cupos de comedor designados a todos los espacios con componente alimentario

desde el Área de Promoción Infantil y Comunitaria dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social municipal, instalaron ocho cocinas del Ejército Nacional en puntos estratégicos donde la demanda alimentaria era mayor. Además, se dispuso desde la Secretaría de Desarrollo Social un programa de asistencia que consistía en la entrega de alimentos secos de forma quincenal a las personas en emergencia alimentaria durante los primeros meses de pandemia y, posteriormente, de manera mensual. Cuando se habilitó el DISPO, se sumó a ello la entrega de un bolsón de alimentos frescos como frutas y verduras. A las personas que manifestaban ser grupo de riesgo, los bolsones se les acercaban a sus domicilios junto con productos de limpieza. Cabe destacar que, hoy en día, este municipio es el único que dentro de su política alimentaria brinda alimentos frescos.

Por su parte, el Estado provincial a través del Servicio Alimentario Escolar (SAE), que articula con el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Educación, ha contribuido con módulos alimentarios de refuerzo a las familias que asistían a las escuelas de toda la provincia de Buenos Aires a través del Programa MESA. El Estado nacional estuvo presente a partir del fortalecimiento de políticas ya existentes, como el incremento en el monto de la Tarjeta Alimentar (y la ampliación de la edad de cobertura), la AUH, la AUE¹¹ y el Potenciar Trabajo¹²; y con otras medidas

11. AUH: Asignación Universal por Hija/o, esta asignación transfiere recursos desde el estado a uno solo de los padres, priorizando a la madre un ingreso por cada hijo/a, dirigido a personas desocupadas; a trabajadores en la economía informal con ingresos iguales o inferiores al salario mínimo, vital y móvil; a monotributistas sociales; a trabajadores del servicio doméstico y a quienes perciban alguno de los planes: Hacemos Futuro, Manos a la Obra y los programas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. <https://www.argentina.gob.ar/servicio/tramitar-la-asignacion-universal-por-hija-o-hijo-auh>; AUE: Asignación Universal por Embarazo; es una asignación social que transfiere recursos a todas las personas gestantes desocupadas, personas trabajadoras informales (con ingresos inferiores al salario mínimo), monotributistas sociales, trabajadoras de casas particulares registradas, personas inscriptas en Hacemos Futuro (Argentina Trabaja y Ellas Hacen), Manos a la Obra u otros Programas del Ministerio de Trabajo.

<https://www.anses.gob.ar/asignacion-por-embarazo-para-proteccion-social>

12. Potenciar Trabajo: En un Programa Nacional de Inclusión Socioproductiva y Desarrollo Local que tiene como objetivo contribuir a mejorar el empleo y generar nuevas propuestas productivas a través del desarrollo de proyectos socio-productivos, socio-comunitarios, socio-laborales y la terminalidad educativa, con el fin de promover la inclusión social plena para personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad social y económica. <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/potenciartrabajo>

de transferencia monetaria excepcionales como el IFE¹³, entre otras. De todas formas, es tan serio el impacto del precio de los alimentos en la vida cotidiana de las personas, que los distintos dispositivos y programas implementados por el Estado nacional, provincial y municipal en línea con la ampliación de derechos ciudadanos ya mencionados, no han sido suficientes para mitigar el daño ocasionado en el acceso a la alimentación básica.

Considerando los aportes de la construcción de una perspectiva integral y compleja de la alimentación es importante destacar que, desde la Comisión de Salud del Consejo Municipal del niño y el joven de La Matanza en 2020, se habilitó un nuevo espacio llamado Subcomisión de Soberanía Alimentaria dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social. Desde allí, se impulsó la socialización y difusión de información sobre puntos de entrega de semillas, sobre el Programa Municipal Huertas Matanceras¹⁴, talleres y jornadas de formación sobre Agroecología y huerta, también se comenzaron a discutir proyectos y propuestas principalmente en articulación con las referentes de los espacios con componente alimentario. Estos espacios resultan esenciales para estimular a la problematización de las políticas alimentarias vigentes desde la voz de las protagonistas y a los fines de promover el ejercicio pleno de ciudadanía.

IV. El trabajo de alimentar

Entre todas las múltiples ocupaciones y actividades que se engloban en las tareas de “cuidado” y que contribuyen al sostén de la vida de las personas, a su bienestar físico, mental y emocional se encuentra la alimentación, entramada como una más de ellas. La alimentación de las perso-

13. IFE: Ingreso Familiar de Emergencia, fue una de las medidas implementadas por el gobierno argentino durante la pandemia a fin de contener los ingresos de quienes vieron afectados por el aislamiento y las medidas tomadas durante la pandemia, contribuyendo a ampliar la cobertura estatal mediante la transferencia monetaria a las personas afectadas. Fue una de las medidas más importantes de la pandemia con una transferencia de recursos inédita. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/el_impacto_del_ife_en_pobreza_indigencia_y_desigualdad.pdf

14. El Programa Huertas Matanceras promueve la SA y la economía social a través de la organización comunitaria para la producción local de alimentos y la implementación de tecnologías apropiadas para el cuidado del medio ambiente. Brinda asesoramiento y acompañamiento técnico a huertas familiares y comunitarias, a la vez que por medio de la articulación con el INTA y el Prohuerta, distribuye semillas a 20 nodos en toda La Matanza.

nas resulta una actividad de altísima complejidad: condensa múltiples y diversas actividades esenciales y transversales al cuidado de las personas que engloban la logística, compra, gestión, racionamiento, administración, almacenamiento, diseño, preparación, cocción y administración de los alimentos. Las referentes le adicionan a esta actividad la tarea de analizar la condición de origen, calidad, suficiencia, armonía, variedad, estacionalidad, precio, tipo de producción, de esos alimentos, construyendo de esa forma pilares fundamentales para la discusión en torno a la calidad y condición de los alimentos que se ofrecen en espacios con mayor vulnerabilidad social.

La labor que realizan las mujeres en los ámbitos comunitarios es conocida y naturalizada, en relación con el sostén de diversas tareas, especialmente la cobertura de la alimentación de sus entornos cercanos y privados y cuando la comunidad lo necesita, se extiende también la tarea de sostener a otros.

Es cada vez más explorado el rol trascendental de las mujeres en todas las tareas de cuidado y de reproducción de la vida, sin embargo, entre todas las tareas allí representadas, la particular responsabilidad de alimentar al entorno cercano y, en contextos de inseguridad alimentaria, sostener estrategias de contención e implementación de políticas públicas en sus territorios no aparece en la agenda de las discusiones. La percepción de estas labores como no productivas –noción que ha sido cuestionada desde la década de los setenta– se ha traducido en una apreciación menoscabada de la contribución social y económica del trabajo doméstico (Borderías, C; Carrasco, C., 1994). Desde la perspectiva económica clásica, el concepto de labores del cuidado presenta también un desafío a la noción productivista del vivir. En este enfoque, la motivación económica del trabajo doméstico queda ensombrecida por la relevancia de relaciones personales y emocionales y por la preocupación por las necesidades de otros, énfasis que contribuye a la menor valoración de estas labores en el mercado. Aunque la inversión emocional no es necesariamente una característica del trabajo doméstico, los bajos niveles de salario y mayor precariedad laboral que caracterizan al trabajo en el área del cuidado de otros son implícitamente justificados por el equilibrio de la compensación emocional y la “naturalidad” de estas labores para las mujeres. En efecto, las labores del cuidado reciben menor remuneración que otros trabajos que requieren del mismo nivel de habilidades, esfuerzo y riesgo.

Las labores de cuidado constituyen entonces la reproducción en sentido amplio: no sólo mantienen y regeneran la fuerza de trabajo, sino que con-

tribuyen además a la perpetuación cultural y reproducción social (Anderson, 2000) sin embargo, están asociadas justamente a las actividades del orden doméstico y por lo tanto no plausibles de ser remuneradas. El trabajo de cuidado no remunerado así definido presenta variadas dimensiones, se trata de actividades que dependen por ejemplo de las relaciones interpersonales que se establecen entre quien provee y quien recibe el cuidado y en este sentido involucra asuntos difíciles de asumir desde un análisis económico (Rodríguez Enriquez, 2007). En relación con estas tareas, en el caso argentino estas dedicaciones, las tareas de cuidado no remuneradas representan más del 16% del PBI (Dirección de Nacional de Economía, Igualdad y Género, 2020) sin contar la inversión emocional de las labores y el interés y utilidad para la sociedad.

Históricamente, la alimentación de las personas en tanto fenómeno multidimensional y complejo, se ha debatido particular y específicamente en torno al derecho a la alimentación aisladamente del marco de derecho del cuidado. Al presente, las tareas de cuidado se han adjudicado al ámbito íntimo y privado de las mujeres, vinculadas a sus familias en tanto institución normativa y de control social (Franco, 2010), pero también son siempre ellas, quienes en contextos de emergencia alimentaria personal o colectiva, llevan adelante estrategias y sostienen las estructuras claves del ámbito público y comunitario que hacen frente a las problemáticas alimentarias (ollas populares, merenderos, comedores, compras comunitarias), existan o no a su alcance inmediato políticas públicas vigentes y/o activas que pudieran dar respuesta.

Resulta imprescindible registrar el impacto y la representación de las tareas que realizan estas mujeres, especialmente en la tarea de alimentar en el espacio público y en su carácter de legítimas trabajadoras. Su tarea es esencial. Son las mujeres las que se ocupan de aminorar las situaciones de pobreza e inseguridad alimentaria de la comunidad garantizando la cobertura de derechos (salud, educación, alimentación) a través de su trabajo y sus vidas. Todo este entramado se da con un sentido de responsabilidad con el Estado, quien les asigna muchas veces recursos, pero las obliga a asumir toda la responsabilidad restante de resolución de esos escenarios (Díaz Lozano, 2020) y que además, robustece la mirada altruista o solidaria sobre sus tareas. Naturalmente todas las actividades de cuidado que las mujeres de las organizaciones populares se encargan de garantizar, satisfacen las necesidades básicas de la vida de las personas; pero particularmente la alimentación, en este sentido multi, pluridimensional y complejo, atiende particularidades en los lazos y representaciones sociales que estas mujeres habitan con un compromiso incon-

mensurable: no defender solamente el derecho a la alimentación desde una perspectiva cuantitativa, calórica, de acceso a “un plato de comida” que satisfaga la mirada de la seguridad alimentaria sino que además, su participación y discusión en instancias de organización, colectivización o militancia, acompaña discusiones y construcciones más profundas.

Es decir, si nos centramos en la conformación de las integrantes de las organizaciones a fin de problematizar la división sexual del trabajo, las mujeres siempre lideraron y se responsabilizaron de todas las tareas relacionadas con la alimentación. Según la Encuesta Nacional a Trabajadores sobre Condiciones de Empleo, Trabajo, Salud y Seguridad (ECETSS), una de cada tres mujeres asalariadas en el país no se encuentra registrada ante la seguridad social, hecho que condiciona el acceso a derechos básicos y se asocia directamente con los bajos ingresos presentes y futuros. Sumando que a medida que se incrementa la cantidad de integrantes del hogar disminuye la proporción de mujeres en el mundo laboral formal, muy vinculado al rol que se les confiere en la realización de tareas de cuidado y trabajo doméstico no remunerado (Ministerio de Trabajo, 2018)

Al analizar diferentes tipos de informes estadísticos, se evidencia que históricamente son las mujeres y diversidades las que poseen mayores tasas de trabajo no registrado, subocupación, de precarización laboral y de despidos. Esto merece especial atención, debido a que responde al modelo económico hegemónico del sistema capitalista, patriarcal y colonizador que perpetúa la sobrecarga del trabajo no remunerado de los cuidados sobre las mentes y los cuerpos de las mujeres que cotidianamente, deben desplegar diversas estrategias para la sostenibilidad de sus vidas, sus familias, y comunidades.

De esta manera las tareas de cuidado a partir de la división sexual del trabajo se naturalizan y profundizan como una capacidad inherente a las mujeres para cuidar y delimitan su participación en el mercado del trabajo (Borderías, 1994).

V. El rol del Estado

Es importante reflexionar acerca del rol del Estado respecto de la mirada integral y compleja de la alimentación en la política pública. La posibilidad de construcción de un horizonte soberano respecto de la alimentación en el territorio de La Matanza es posible gracias a la existencia de espacios de participación colectivos, en los cuales ellas articulan con dife-

rentes sectores del Estado principalmente con el local, con el objetivo de resolver de forma conjunta (organizaciones sociales y Estado) las principales problemáticas identificadas en sus entornos. A estas referentas comunitarias su propia comunidad les revela no solamente su situación alimentaria, sino que, se manifiestan otras problemáticas como la violencia de género, situaciones de salud dificultades de acceso a recursos y servicios, falta de infraestructura en las viviendas, etc. es por ello que los espacios de articulación son principalmente con el Programa de Mesas Territoriales y el Consejo Municipal del niño y el joven de La Matanza.

El Programa Mesas Territoriales (MT) dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social de La Matanza, promueve la integralidad, intersectorialidad y territorialidad a partir de encuentros mensuales de intercambio y construcción colectiva que ocurren las 21 mesas territoriales de todo el municipio. Desde las allí se promueven también espacios de formación y socialización de saberes, destinados a brindar y/o fortalecer las herramientas existentes en los territorios. A partir del año 2022, en las MT comenzaron a funcionar espacios de comisiones de trabajo tales como: educación, espacio público y salud (esta última comisión fue producto de un trabajo articulado fuertemente entre las sedes del Programa Enviación-Podes, el Consejo Municipal del niño y el joven, promotoras de salud y de MT, unidades sanitarias, la Secretaría de Salud municipal, organizaciones del territorio y los Nodos Saludables). A su vez, en los territorios también se organizan y desarrollan operativos y/o jornadas con el objetivo de promover el acceso a derechos de las familias, vecinos de los barrios. De esta manera se impulsan operativos “Accediendo a derechos” en articulación con las UDAI ANSES del distrito, jornadas de salud en articulación con la Secretaría de Salud local, etc.

El Consejo Municipal del Niño y el Joven de La Matanza (el Consejo) inicia su recorrido en el año 2002 y nace como un espacio de diálogo, discusión y problematización de políticas sociales en defensa de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Es un organismo autárquico constituido por el Estado y 380 organizaciones de la sociedad civil de La Matanza, que elige a sus propios/as representantes y agrupa a referentes territoriales, sociales y comunitarios, funcionarios/as públicos/as y equipos técnicos, con el objetivo de desarrollar, planificar e implementar políticas públicas para la niñez en pos del resguardo, la garantía y la promoción de derechos desde un enfoque de participación y construcción colectiva. El Consejo, además de los encuentros mensuales en formato asambleario, cuenta con espacios de comisiones de trabajo: Salud (dividida a su vez en dos subcomisiones: Discapacidad y Soberanía alimen-

taria), Educación, Fortalecimiento institucional y comunitario, Deporte, cultura y participación y Género e inclusión. En 2020, como producto de la construcción resultante del intercambio entre referentes comunitarias que participaban de la Comisión de Salud del Consejo y el equipo técnico acompañante, surgieron en 5 organizaciones sociales comunitarias: los Nodos Saludables (NS). Al observarse su impacto positivo en la comunidad, se amplió a las 21 mesas territoriales (1 NS por cada MT) y a las 22 sedes del Programa Enviñ-Podes, sumando en total 48 NS. Estos son puntos estratégicos que se vinculan con los efectores de salud del territorio y promotoras de salud de este, esenciales para la problematización de la alimentación desde una mirada integral ya que son espacios en los cuales se brindan consejerías en salud sexual, talleres de diversas temáticas (salud bucal, alimentación, soberanía alimentaria, ESI, prevención de enfermedades, violencia de género, masculinidades, etc.).

Los NS promueven la articulación entre la Secretaría de Desarrollo Social y la de Salud municipales con el objetivo de promover la garantía del derecho a la salud y a la alimentación. En el 2020 se desarrolla desde el Área de Seguridad y Soberanía alimentaria de la Secretaría de Desarrollo Social de La Matanza un proyecto de formación de Facilitadores/as en Soberanía alimentaria. De esta manera cerca de 600 personas se formaron y hoy continúan sumándose a las nuevas iniciativas desde diversos espacios.

Por otro lado, desde la Universidad Nacional de La Matanza (UNLaM) se presentó un proyecto de Investigación, Acción, Participativa (IAP)¹⁵ hacia finales de 2020 enmarcado en el Plan Nacional Argentina contra el hambre. El mismo proponía trabajar y construir de forma conjunta con referentes del territorio matancero que lideran espacios con componente alimentario, dispositivos territoriales que permitan promover la seguridad y soberanía alimentaria. Este proyecto se encuentra en vigencia, ya que recién fue aprobado en agosto de 2021 y tiene una duración de 24 meses.

15. Se considera de especial interés la metodología de investigación mencionada ya que es una metodología de trabajo a la que solemos recurrir desde nuestras experiencias territoriales en tanto docentes e investigadoras de la UNLaM y que tiene como base la idea de investigar y construir con la comunidad. En la misma, se investiga para y con las personas involucradas en la problemática objeto de estudio. Esto significa que las personas que investigan son a su vez a las que se va a investigar, y son al mismo tiempo las beneficiadas de, en este caso, los dispositivos territoriales que se construyan conjuntamente (Dabas & Perrone, 1999)

La participación y el compromiso de las referentes comunitarias en todos estos espacios siguen la línea de lo expresado hasta el momento, si bien son sujetas claves en articulación con el estado para la garantía de derechos y la gestión e implementación de políticas públicas, todo ese trabajo no es reconocido ni remunerado.

VI. DISCUSIONES

El rol de las mujeres en las organizaciones sociales resulta sumamente trascendental para los territorios entendiendo que son ellas quienes suelen accionar y reaccionar en contextos de inseguridad alimentaria para generar espacios garantes del derecho a la alimentación de su comunidad. Las experiencias aquí mencionadas demuestran la evidente complejidad de la alimentación y las problemáticas actuales, compuesta por su perspectiva en tanto derecho humano elemental pero también actividad del cuidado y sostén de la vida, destinado a realizarse por mujeres.

El trabajo de alimentar entiende múltiples y diversas tareas que en el caso de las referentes del municipio de La Matanza se complejiza con el trabajo de cuidado cotidiano de acompañar a la comunidad en la apropiación de la defensa y protección de otros derechos. De todo lo expuesto, queda exhibida la necesidad urgente de relevamiento y registro de las tareas que desarrollan las mujeres al frente de organizaciones sociales con componente alimentario, para generar esquemas que permitan diseñar y configurar políticas públicas que no solamente traccionen la cobertura del derecho a la alimentación sino que tenga en cuenta la persona trabajadora, accediendo un empleo registrado que ponga en valor a través de su salario y registro formal las tareas de cuidado que realiza tanto en el ámbito público como privado.

Desde la política pública, en general, se tiende a un modelo asistencial de la alimentación, en el cual se plantean políticas focalizadas, reduccionistas y estrictamente biologicistas¹⁶ asociadas especialmente al enfoque de salud hegemónico y la incorporación de nutrientes como aspecto central

16. Se hace alusión a conceptos centrales que plantea Menéndez en la descripción de características de presentación conceptual del Modelo Médico Hegemónico. Ponencia: Modelo Médico Hegemónico y Atención Primaria. Segundas Jornadas de Atención Primaria de la Salud. 1988 30 de abril al 7 de mayo. Buenos Aires. 1988 Pág. 451-464.

desatendiendo múltiples perspectivas que también forman parte de la perspectiva de la alimentación de la comunidad. Los reduccionismos nos llevan a simplificaciones que dejan de lado los aspectos culturales, vinculares, emocionales, políticos y sociales de la alimentación que la complejizan.

VII. CONCLUSIONES

En primer lugar, resulta evidente la prevalencia de la división sexual del trabajo, instaurada y naturalizada por la ideología de género, dificultando el reconocimiento social y económico de las mujeres, contenidos en los procesos de alimentación y trabajo doméstico. La perspectiva de la economía feminista viene echando luz a la consideración elemental de las relaciones de género para poder revisar como y porque se perpetúan las inequidades existentes y que sucede en el mundo del trabajo productivo como reproductivo, remunerado y no remunerado ya que la división sexual de trabajo justamente es la que plantea históricamente que se le asignen tareas específicas y particulares dependiendo del sexo biológico y en este sentido se ha considerado históricamente que las mujeres están mejor dotadas para las tareas de cuidado (Rodríguez Enriquez, 2007) perpetuándonos hacia los ámbitos privados y reforzando la *ideología de la domesticidad*. Este concepto que aporta Johan Scott explica el motivo de esa identidad normativa respecto de la idea maternal, de hogar y heterosexual, contribuyendo a reforzar la idea del trabajo asalariado como una oportunidad prácticamente incompatible con las mujeres. Aquí se encuentra uno de los nudos centrales de la discusión (Scott, 2000).

De todos modos, la condición del trabajo de alimentar a las personas en el ámbito público sigue asumiendo las mismas condiciones del trabajo doméstico en el ámbito privado: la alimentación familiar se presenta como trabajo de cuidado no remunerado. Los sistemas de género mantienen la concepción tradicional que responsabiliza a las mujeres/madres/hijas como responsables directas de la alimentación familiar, al existir un patrón social que asigna a éstas un papel central en el sostenimiento afectivo de la familia y con él, la dedicación en las tareas de cuidado esto mismo es lo que se extiende hacia su comunidad.

Casi la totalidad de las referencias de los espacios comunitarios con componente alimentario son encabezados por mujeres. Asimismo, se concluye que el compromiso con la construcción de una alimentación soberana asume una forma contrahegemónica evidente, con el fin de problemati-

zar el vínculo con la lucha de los feminismos en contextos vulnerables, en los que la garantía del derecho a la alimentación está acompañada de un profundo compromiso por la problematización constante de estas mujeres en relación con lo que comen y acontece en torno a las familias más necesitadas del conurbano bonaerense.

Por otra parte, la totalidad del trabajo realizado por mujeres: continuo, inmenso e ilimitado entrelaza diferentes y complejas dimensiones que permiten sostener sus vidas y las de sus familias, siendo una carga enorme que obviamente se ve atado al contexto social, económico, político fluctuante que va determinando la vida de la comunidad, pero especialmente de las mujeres, modificando sus representaciones y prácticas. De esta manera, siguen siendo quienes se encuentran en mayor situación de inseguridad alimentaria, priorizando en todo momento la alimentación de otros y otras a quienes cuidan antes que la propia.

Para finalizar, consideramos que es un arduo camino el que vienen realizando los feminismos populares en relación con la búsqueda del acceso a una vida más justa para todas las personas, sin embargo, siempre son las mujeres trabajadoras, especialmente de las organizaciones sociales y comunitarias que sostienen la vida de otras las primeras que van quedando rezagadas y bastante lejos de protagonizar las discusiones de la agenda actual de las políticas públicas, invisibilizándolas a pesar de estar sosteniéndolo todo.

Bibliografía

Anderson, B. (2000). *Doing the Dirty Work? The Global Politics of Domestic Labour*. Londres: Zed Publishers.

Borderías, C., & Carrasco, C. (1994). Las mujeres y el trabajo. Aproximaciones históricas, sociológicas y económicas. En C. C. Cristina Borderías, *Las mujeres y el trabajo: rupturas conceptuales* (pág. Introducción). Barcelona: Icaria.

Carballeda, A. (2015). El territorio como relato. Una aproximación conceptual. *Revista Margen*, N° 76.

Dabas, E., & Perrone, N. (1999). *Redes en Salud*. Buenos Aires: FUNCER.

- Díaz Lozano, J. (2020). Triple presencia femenina en torno a los trabajos: mujeres de sectores populares, participación política y sostenibilidad de la vida. *Tempo e Argumento, Florianópolis*, v. 12, n. 29, e0108,.
- Dirección de Nacional de Economía, Igualdad y Género (2020). *Los cuidados, un sector económico estratégico. Medición del aporte del Trabajo Doméstico y de Cuidados no Remunerado al Producto Interno Bruto*. Buenos Aires: Ministerio de Economía de la Nación.
- FAO, F. O. (2022). *Versión resumida de El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2022. Adaptación de las políticas alimentarias y agrícolas para hacer las dietas saludables más asequibles*. Roma: FAO.
- Fournier, M. (2020). Cuando lo que importa es la vida en común: intersecciones entre Economía Social, cuidados comunitarios y feminismo. En *El cuidado comunitario en tiempos de pandemia y más allá*. (Norma Sanchis, comp). Buenos Aires. Asociación Ed. Lola Mora.
- Franco, S. (2010). La alimentación familiar una expresión del cuidado no remunerado. *Prácticas de oficio*, 6, 1-8.
- García Delgado, D., & Gradín, A. (2017). *Documento de trabajo N° 5 : el neoliberalismo tardío : teoría y praxis / ; Agustina Gradin*. Ciudad Autónoma de Buenos: compilado por Daniel García Delgado.
- Kessler, G. (2015). *"Historia de la provincia de Buenos Aires: el Gran Buenos Aires" 1a ed*. Gonnnet Ed. Edhasa .
- Manzano, V. (2007). *"De La Matanza Obrera a Capital Nacional del Piquete". Etnografía de la gestión colectiva de políticas estatales en organizaciones de desocupados de La Matanza-Gran Buenos Aires*. Buenos Aires: Runa, 28, 77-92.
- Ministerio de Trabajo, E. y. (2018). *Condiciones de empleo, trabajo y salud de Trabajadoras Domésticas de Casas Particulares. Resultados de la ECETSS*. Ciudad de Buenos Aires .
- Organización Mundial de la Salud, O. (2021). *Malnutrición*. Ginebra: Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/malnutrition>. Recuperado 03/2023.

- Pautassi, L. (2016). La complejidad de articular derechos: alimentación y cuidado. *SALUD COLECTIVA*, 12(4):621-634.
- Rodríguez Enriquez, C. (2007). Economía del cuidado, equidad de género y nuevo orden económico internacional emergente. *Del Sur hacia el Norte: Economía política del orden económico internacional emergente*. Giron, Alicia; Correa, Eugenia. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires. Octubre. 2007. ISBN 978-987-1183-78-4
- Salvia, A., Poy, S., & Tuñon, I. (2021). *Dinámica de la inseguridad alimentaria en los/as destinatarios/as de la Tarjeta ALIMENTAR. Documento de investigación. Barómetro de la Deuda Social Argentina*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Educa-1ed.
- Scott, J. (2000). "La mujer trabajadora en el siglo XIX" . En P. M. Duby Georges, *Historia de las mujeres*. (págs. Tomo 4. pp. 427-461). Madrid, : Taurus El siglo XIX,.
- Secretaria de Gobierno de Salud, M. d. (2019). 2° ENCUESTA NACIONAL DE NUTRICIÓN Y SALUD (ENNYS 2). Buenos Aires, Argentina.
- Superintendencia de Riesgos del Trabajo, M. d. (2018). ENCUESTA NACIONAL A TRABAJADORES SOBRE CONDICIONES DE EMPLEO, TRABAJO, SALUD Y SEGURIDAD (ECETSS). Buenos Aires: Ministerio de Producción y Trabajo. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ecetss_informe_de_resultados.pdf.
- Vía Campesina (1996). *Declaración final de la II conferencia internacional de La Vía Campesina*. Tlaxcala.: Disponible en: <http://www.via-campesina.org/>(consultado 03/2023).